



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000145-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia y Necrópolis medieval de Navas de Sobremonte e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En la localidad de Navas de Sobremonte, que forma parte del municipio de Aguilar de Campoo se encuentran los restos de una iglesia y una necrópolis.

Se trata de un templo modesto de nave única, arco triunfal apoyado sobre pilastras, cabecera de testero plano y cubierta con bóveda de cañón apuntado. Los muros y la bóveda de la cabecera son de sillería bien escuadrada. Aunque la mayoría de las cubiertas han desaparecido, es probable que la nave se cubriera en origen con armadura de madera a dos aguas. Adosado al costado meridional de la nave se sitúa un pórtico



rectangular, sobre cuyo testero oriental se alza la espadaña, semiderruida. En el muro sur del pórtico se abre la portada principal, desmontada de modo intencionado y disgregadas las enormes dovelas del arco en el entorno del edificio. Un segundo acceso al pórtico, de arco apuntado sin moldurar y hoy cegado, aparece semienterrado bajo la espadaña. La iglesia conserva en su interior una serie de pinturas murales del siglo XVIII: se trata de dos líneas de guirnaldas, una cruz con cuatro estrellas e imitación del despiece de sillería que decoran los paramentos internos de la cabecera. Sobre el dintel de la puerta de la sacristía aparece pintada la leyenda "ANO D 1759".

Junto a la iglesia es visible una necrópolis tallada en un afloramiento rocoso compuesta por siete tumbas antropomorfas orientadas este-oeste (pies-cabeza), y un sarcófago exento, utilizado como abrevadero, de idéntica morfología.

No cuenta comuna declaración específica como BIC. Su situación de ruina y abandono con riesgo de hundimiento definitivo y de más expolios son las razones por las que la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio desde 2010.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia y necrópolis medieval de Navas de Sobremonte (Aguilar de Campoo, Palencia) e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura".

Valladolid, 5 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández